



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 206/2022

VISTO:

El TEA A-01-00003738-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Presidencia N° 93/2022 se concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Sergio Rubén Brodsky, Prosecretario Jefe en la Dirección Editorial Jusbaire, a partir del 1° de febrero de 2022 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera designado, conforme lo dispuesto en el artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015).

Que por el TEA del Visto se solicita la designación interina de Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta, (D.N.I. N° 34.248.167) con el cargo de Prosecretaria Jefe, para desempeñarse como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Coordinación de Contenidos dependiente de la Dirección de la Editorial Jusbaire, mientras se extienda la licencia del agente Brodsky y hasta su efectiva reincorporación.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 21.106 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que respecto a la competencia para resolver en estas actuaciones, el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece entre las atribuciones del Presidente la de: “Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar interinamente a Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta (D.N.I. N° 34.248.167) con el cargo de Prosecretaria Jefa, para desempeñarse como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Coordinación de Contenidos dependiente de la Dirección de la Editorial Jusbaire, mientras se extienda la licencia del Dr. Sergio Rubén Brodsky otorgada por Resolución Presidencia N° 93/2022 y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Establecer que previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Artículo 1º deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 206/2022